



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

DECRETO NUM. 528/2024.- Por providencia de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2024, se ha procedido al inicio del expediente de contratación para la adjudicación de servicios denominado "Mantenimiento de ascensores, plataformas elevadoras y puertas automáticas en edificios municipales", mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el expediente de contratación tramitado, en el que consta pliego de cláusulas administrativas así como pliego de prescripciones técnicas redactado por D. Cesar Ramón Borrego Bermudez con CSV: zbdV6kxKHaOCboKMqhFqVQ== relativos al procedimiento para la tramitación del contrato de servicio de MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES EXISTENTES EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE CASARICHE.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Intervención (firmado con el código seguro de verificación 8U5B/0C6Zk7I6Dlt/stENw==) y del Vicesecretario Interventor (firmado con el código seguro de verificación 1/phgRGs0eN833b2Mnt/9A==), y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para el servicio de "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES EXISTENTES EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE CASARICHE", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto para 2024 por importe de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (1335 €) en la aplicación presupuestaria 920-21322 (Retención de crédito para expediente contratación mantenimiento ascensores y elevadores), habiéndose practicado retención de créditos por dicho importe con número de operación contable: 224102095.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, para que en el plazo de diez días hábiles se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Código Seguro De Verificación:	e37HP99n91NuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	17/09/2024 14:40:41
	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	17/09/2024 13:36:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e37HP99n91NuTwISLAekBA==		





Excmo. Ayuntamiento de Casariche

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. Procediendo a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- a) Presidente: D. José Ramón Parrado Borrego, Alcalde-Presidente, actuando como suplente el concejal en quien delegue.
- b) Secretario: D. Juan María Sojo Pérez, actuando como suplente D. Juan Francisco Rodríguez Marín.
- c) Vocales:
- D. Antonio Prados Sánchez
 - D. Cesar Ramón Borrego Bermúdez
 - D^a María de los Ángeles Parrado Parrado
 - D^a Fátima Sojo González.

SÉPTIMO.- Designar a como Responsable del Contrato a D. Cesar Ramón Borrego Bermúdez, quien ejercerá las facultades de inspección y vigilancia durante la vigencia del contrato y de que se cumplan los servicios previstos durante la ejecución del contrato (art.62.2 LCSP) por parte de la empresa adjudicataria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Ramón Parrado Borrego, ante el Vicesecretario-Interventor, que interviene a los solos efectos de dar fe del acto en Casariche en la fecha de la firma

EL ALCALDE

Doy fe,

EL Vicesecretario-Interventor

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

Fdo.: Antonio Prados Sánchez

Código Seguro De Verificación:	e37HP99n91NuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	17/09/2024 14:40:41
	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	17/09/2024 13:36:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e37HP99n91NuTwISLAekBA==		

